



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 4 de julio de 2001.

VISTO las solicitudes de prórroga para la conclusión de proyectos de tesis de aspirantes a Magister en Ingeniería en Calidad presentadas por la Facultad Regional Concepción del Uruguay, y

CONSIDERANDO:

Que la citada Facultad Regional presentó en tiempo y forma la documentación que fundamenta la solicitud de prórroga correspondiente a los aspirantes a Magister en Ingeniería en Calidad, Licenciado Rubén PERUZZO e Ingeniero Marcelo SAURE.

Que resultan atendibles las razones expuestas en los informes elaborados por los respectivos Directores de Tesis.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad evaluó las solicitudes presentadas y recomendó dar curso favorable a las mismas.

Que la Comisión de Enseñanza aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



2

ARTICULO 1º.- Otorgar las prórrogas solicitadas a los aspirantes a Magister en Ingeniería en Calidad Licenciado Rubén PERUZZO e Ingeniero Marcelo SAURE, a partir de la fecha de la presente resolución y en los términos que se indican en el Anexo I.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

Acw

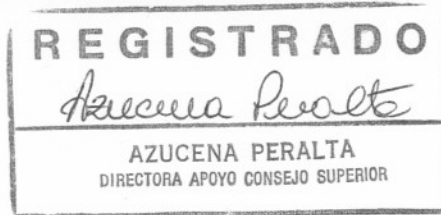
RESOLUCIÓN Nº 502 /2001


Ing. HECTOR CARLOS BROTO
RECTOR


Ing. CARLOS E. FANTINI
SECRETARIO GENERAL A/C



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



3

RESOLUCION N° 502 /2001

ANEXO I

Aspirantes a Magister en Ingeniería en Calidad *Resolución del C.S.U. que designa a los Directores de Tesis* *Prórroga otorgada*

Licenciado Rubén PERUZZO Resolución N° 685/00 CSU UN (1) Año

Ingeniero Marcelo SAURE Resolución N° 684/00 CSU UN (1) Año

Alud